

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2006. Aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Renuncia del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas y del Suplente del Auditor.

Sexto.—Cambio del domicilio social y, consecuentemente, modificación del Artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Apoderamiento para el Depósito de Cuentas y para elevar a público.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid a, 21 de mayo de 2007.—El Administrador único, Marcos Bartolomé Benito.—34.485.

**INVESBRA 2001, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 26 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Deliberación y acuerdo sobre la aplicación de comisiones y descuentos en la compra-venta de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—32.845.

**INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en calle Islas Cíes, 18, Pozuelo de Alarcón, Madrid, el día 28 de junio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y el día 29 de junio a la misma hora en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pozuelo de Alarcón, 16 de mayo de 2007.—El Administrador, Fernando José Vicioso Fernández.—32.762.

**INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado el 25 de abril de 2007, convocar a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en el hotel Meliá Castilla (Salón El Jardín), en Madrid, Capitán Haya, 43, y el día 28 de junio de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Modificación de los artículos 21 (sobre la representación en Junta por persona no accionista); 24 (sobre fraccionamiento del voto de quienes actúen en nombre propio pero por cuenta de diversos terceros); 29 (sobre remuneración de los Consejeros ejecutivos consistente en entrega de acciones, de opciones sobre las mismas o en cualquier sistema referenciado al valor de las acciones) y de la Disposición Adicional primera (sobre el Comité de Auditoría) de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de la Junta de accionistas de modificación de los artículos 5, 9 y 12 de su Reglamento, que versan respectivamente sobre la publicidad de la propuesta de acuerdos que el Consejo somete a la Junta; la representación en Junta por persona no accionista; la votación independiente de los asuntos que sean sustancialmente independientes y el fraccionamiento del voto de quienes actúen en nombre propio pero por cuenta de diversos terceros.

Sexto.—Información de las modificaciones y refundición del Reglamento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aumento del capital social en cuantía de dos millones de euros, esto es, dejándolo fijado en doce millones de euros, mediante la emisión de cuatro millones de nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de una nueva por cada cinco antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalización y subsanación, en su caso.

Noveno.—Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones emitidas en virtud del acuerdo de aumento de capital. Delegación al Consejo de Administración para su tramitación.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 28 de junio de 2006.

Undécimo.—Fijación de la cuantía prevista en el artículo 29 de los Estatutos.

Duodécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; el informe de gestión; el informe de los Auditores de cuentas; la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta general de accionistas; los informes justificativos de las propuestas de modificación estatutaria; el emitido por el Comité de Auditoría; el que da cuenta de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración; y el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2006. Toda esa documentación y las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta se encuentran también disponibles en la página web de la sociedad: [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de trescientas acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la sociedad de sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. «Iberclear») con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de trescientas acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la sociedad antes de las veinte horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de los medios de comunicación a distancia pueden ser consultadas en la sede social en la página web de la sociedad: [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

El desarrollo de la Junta será retransmitido en directo a través de esa página web.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Francisco Lazcano Acedo.—34.438.

**IRUÑA PALACE, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta General, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de Junio del año en